

secundario se originarian al dejarla subsistente y en vigor.

Con merito a lo expuesto: A. P. C. suplico que habiendo por presentado este escrito y por solicitada la revocacion de la resolucion suindicada al ingreso, se sirva acceder a lo que en el cuerpo del mismo se interesa, pues es gracia que no duda alcanzar de su notoria rectitud y benevolencia. = Murcia seis Agosto de mil ochocientos ochenta y seis.

Salió el Sr Salmeron.

Comunicacion del Sr Alcalde proponiendo como vocal de la Junta del Cement. al Sr Clemencin.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr Alcalde que dice asi = Exmo Sr = La Junta administrativa del Cementerio g'ral de esta Ciudad, en sesion celebrada en 26 del mes que fina, teniendo en cuenta que el Sr D Carlos Garcia Clemencin en los dias en que estuvo encargado de la Alcaldia en el presente verano con un interes y actividad dignos de elogio, impulsó extraordinariamente el empréstito para las obras de dicho Cementerio, y considerando por otra parte que sus conocimientos generales y carácter enérgico han de ser de gran provecho en el seno de la Junta ha resuelto por unanimidad proponer a P. C. se sirva nombrarle vocal de la misma mientras ejerza el cargo de Concejal.

Discurso sobre dicho asunto.

El Sr Limeras espresa su sentimiento por tener que oponerse a la propuesta de la Junta por inoportuna, y ser contra reglamento.

id

La considera como una manera indirecta de dimitir al Sr Cayuela, que perteneciendo a dicha Junta por el carácter de Concejal, presentó la renuncia de aquel cargo cuando cesó en éste, y que no le fué admitida. Por consiguiente está completa la Junta. Para demostrar que la pregunta es contraria al Reglamento del nuevo Cementerio, lee el Sr